

# ABONO DEPORTE 2013/2014



**RIVAS  
VACIAMADRID**



*Somos más de 8000  
¿Vos a ser tú el próximo?*

## ABONO DEPORTE

---

Es una tarjeta que permite a vecinos/as, trabajadores/as y otras personas interesadas acceder con descuento a gran número de instalaciones y servicios deportivos.

El **Abono Deporte** tiene carácter **anual**, pudiendo darse de alta en cualquier momento del año.

La **renovación es automática**, excepto si se rellena la solicitud de baja por escrito con una antelación mínima de 15 días naturales anteriores a la fecha de finalización del periodo de abonado.

### INSTALACIONES Y SERVICIOS

que se pueden utilizar son los siguientes:

- Piscinas de verano e invierno
- Pista de atletismo
- Rocódromo
- Una consulta médica al año, previa cita
- Dos sesiones en la zona S.P.A. gratuitas al mes (circuitos básicos), divididas una por cada quincena del mes y previa cita.
- Los usuarios del Abono Deporte Familiar y Familia Numerosa que entre todos sus miembros estén inscritos en tres o más Escuelas Deportivas tendrán la gratuidad de una de ellas (excepto Pádel o Tenis grupos de 4 alumnos/as).
- Los usuarios del Abono Deporte Familia Numerosa que estuvieran inscritos en al menos cinco Escuelas Deportivas, tendrán además una segunda gratuidad (excepto Pádel o Tenis grupos de 4 alumnos/as).
- Además descuentos de hasta el 50% en los precios de Escuelas Deportivas Municipales, Alquileres y Centro de Medicina Deportiva.

# ABONO DEPORTE

## MODALIDADES Y PRECIOS

INSCRIPCIÓN (EN TODOS LOS CASOS)	17,5€
ABONO DEPORTE ANUAL EMPADRONADO	160€
ABONO DEPORTE NO EMPADRONADO	280€
ABONO DEPORTE TRABAJADOR DE RIVAS	246€
ABONO DEPORTE FAMILIAR	230€
ABONO DEPORTE FAMILIA NUMEROSA	150€

## DESCUENTOS (Sólo válidos para el Abono Deporte Individual empadronado)

PARADOS	50%
MENORES DE 16 AÑOS	50%
CARNÉ JOVEN	33%
JUBILADOS	66%

Niños/as menores de 6 años, pensionistas beneficiarios por orfandad ,  
menores de 18 años y personas con discapacidad: **Gratuito**

### **\*IMPORTANTE:**

1. Inscribirse como Abonado implica hacerlo por un **año natural**.
2. Con el fin de facilitar el pago a los usuarios, **el pago se realizará trimestralmente**.
3. En ningún caso se podrá **dar de baja** un Abonado antes de haber pasado el año natural.
4. Resto de especificaciones propias, **consultar la Normativa General del Abono Deporte**